

PATRIMONIO (ADMINISTRACION CIUDAD)

Expte. AC - PATRIMONIO -2018/15783 - 154

Por resolución de fecha 26 de septiembre 2018 se acordó incoar expediente de cesión gratuita al inmueble PIN000049 del Inventario de bienes, derechos y obligaciones, de naturaleza patrimonial, para destinarlo a la reubicación de las dependencias oficiales del puesto de la Guardia Civil, a excepción de los dos locales actualmente cedidos a la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior.

El mencionado bien es un edificio de equipamiento que está situado en la Avenida Curro Romero nº46, término de Roquetas de Mar. Tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados y Linda: al norte, calle Miguel Servet; al sur, Avenida Curro Romero; al este, parcela P2A-P; y al oeste, Calle Doctor Juan Bravo. Dicho inmueble está inscrito en el Registro de la Propiedad nº1 de Roquetas de Mar al tomo 3522, libro 1717, folio 67, finca 103135 e inscripción 1ª y su referencia catastral es 4394702WF3649S0001LD.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 110.1º. f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 51. f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Sección de Patrimonio de esta Entidad Local y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ante la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.